



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-296- GIGENA LICENCIA - PUCHETA DESIGNACIÓN-EX-2024-00163257- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00163257- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-296-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención de la Consejera Egresada: Abogada Lucía TRONCOSO;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-296-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder a la Prof. Carmen Adriana GIGENA, legajo 39863, con goce de haberes por enfermedad de corto tratamiento, Profesora Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (C.118) en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Tributario con extensión de funciones en el Programa de la Práctica Jurídica de la carrera de Abogacía, desde el 18 de marzo de 2024 hasta el 16 de abril de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 46 inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014. **2)** Designar a la Ab. Nadia Pamela PUCHETA, legajo 56124, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Tributario, a partir del día de la fecha mientras dure la licencia de la Profesora Carmen Gigena o hasta el 31 de julio de 2024, lo que suceda primero. **3)** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-

153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.